

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4076/96-S.2.º, interpuesto por don Alejandro López Peña y don David Sanz Sánchez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Alejandro López Peña y don David Sanz Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. 4076/96-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente en Sevilla, de 10 de octubre de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 3 de enero de 1996 del Delegado Provincial en Jaén, recaída en el expediente sancionador C-46/95 instruido por infracción a la normativa en materia de caza. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4076/96-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 29 de abril de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2990/96-S.1.º, interpuesto por Hugin, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Hugin, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 2990/96-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente en Sevilla, de 15 de octubre de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la de 5 de agosto de 1996 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, recaída en el expediente

sancionador núm. RTP-009/96, instruido por infracción a la normativa de Residuos Tóxicos y Peligrosos. En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2990/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 2 de mayo de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2925/96-S.1.º, interpuesto por Lajo y Rodríguez, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Lajo y Rodríguez, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 2925/96-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 15 de octubre de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la de 5 de agosto de 1996 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. RTP-009/96, instruido por infracción a la normativa de Residuos Tóxicos y Peligrosos. En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2925/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 5 de mayo de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.